



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

BASES DE CONCURSO No. ADQ – 005/2007

“SERVICIO DE VIGILANCIA”



De conformidad a lo previsto por el artículo primero párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como por los Artículos 1, 2, 4, 5, 12 inciso b, 13, 15,16,17, 19, 48, 49, 51 fracción I, y demás relativos y aplicables de las Políticas bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con domicilio en Avenida Américas No. 250, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44600, con número telefónico 01 (33) 38 82 55 76 / 85 / 70, por el presente documento convoca a los proveedores interesados a participar en el **CONCURSO ADQ-005/2007**, relativa a la contratación de **SERVICIO DE VIGILANCIA**, con Recursos Propios para efectos de normar el desarrollo del Concurso arriba señalado, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas Bases, se entiende por:

"CONVOCANTE"	: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.
"COMITE"	: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
"DOMICILIO"	: Avenida Américas No. 250, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco. CP. 44600.
"PARTICIPANTE"	: Persona Física o Jurídica / Moral (Denominación Social)
"PROVEEDOR"	: Participante Adjudicatario.
"LEY"	: Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
"REGLAMENTO"	: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
"POLÍTICAS"	: Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

1. - ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONCURSAR:

El presente Concurso se refiere a la contratación del:

Partida UNICA	SERVICIO DE VIGILANCIA en el inmueble que ocupa las Oficinas Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, sita en Avenida Américas No. 250, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco.
-------------------------	--

Proporcionar los servicios de vigilancia, seguridad y protección del inmueble, instalaciones de la comunidad administrativa, visitantes y usuarios en general del **"DOMICILIO"** del **"CONVOCANTE"**.

La proposición del proveedor corresponderá a las especificaciones proporcionadas por el **"CONVOCANTE"**, conforme al **ANEXO 1, 1A, 1B**.



2.- VIGENCIA, JORNADAS Y LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios objeto de este Concurso, deberán de ser prestados a más tardar según lo estipulado en el contrato a que de origen este Concurso, con vigencia del **01 primero de mayo de 2007 dos mil siete al 31 treinta y uno de diciembre de 2007 dos mil siete**

Los servicios deberán ser desarrollados por **1 personal de guardia de 24 horas**, de lunes a domingo, en las instalaciones del **"DOMICILIO"** del **"CONVOCANTE"**, con teléfono 3882-55-76 / 82 / 86.

3. VISITA A LAS INSTALACIONES DOMICILIO DEL CONVOCANTE Y JUNTA ACLARATORIA DE BASES:

Con la finalidad de que los Concursantes, puedan inspeccionar físicamente el inmueble en el que se proporcionará el Servicio de Vigilancia materia de este Concurso, se llevará a cabo un recorrido por las Instalaciones del **"DOMICILIO"** del **"CONVOCANTE"**, con los representantes legales de las empresas interesadas ó bien la persona que éste designe a través de Carta Poder Simple, el día **23 veintitrés de de abril de 2007 dos mil siete** a las **16:00 dieciséis horas**, con el objeto de conocer las dimensiones en donde se prestará el servicio.

La visita de los participantes es obligatoria, se expedirá constancia de visita por el Director Administrativo del **"CONVOCANTE"**, los Concursantes que no acrediten haber asistido a la visita de las instalaciones el día y hora antes señalado, no podrá participar ya que la visita **será indispensable para su registro como PARTICIPANTE**.

4.- JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

A este acto deberá asistir preferentemente sólo un representante del **"PARTICIPANTE"**

La Junta se llevará a cabo el día **25 veinticinco de abril de 2007 dos mil siete** a las **16:00 dieciséis horas** en las instalaciones de la Sala de Juntas del **"DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"**.

En la que se dará respuesta a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del **ANEXO 2**, firmado por el **"PARTICIPANTE"** a través de su Representante Legal. El anexo deberá entregarse a más tardar antes de las **12:00 doce horas** del día **24 veinticuatro de abril de 2007 dos mil siete**, en el **"DOMICILIO"** del **"CONVOCANTE"**, vía fax al teléfono 3882-5576 / 86 /70, o bien por correo electrónico dadministrativa@cobaej.edu.mx, esto con el objeto de preparar las respuestas procedentes, por parte del **"CONVOCANTE"**.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los **servicios** y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **"DOMICILIO"**, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.



5. PUNTUALIDAD

Sólo se permitirá la participación a los actos, los **"PARTICIPANTES"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el **"COMITÉ"** serán válidas, no pudiendo los **"PARTICIPANTES"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE"** y del **"COMITÉ"**.

6.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Ser prestador en seguridad y vigilancia, además de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El participante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en las bases del presente **"CONCURSO"** ya que si omite alguna parte de información indispensable requerida o presenta una proposición que no se ajuste a los requerimientos solicitados el **"CONVOCANTE"** rechazará dicha proposición.

Si resulta ser adjudicatario, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedor de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, debiendo dirigirse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo *"Adquisiciones de Gobierno"* de la página de Internet www.jalisco.gob.mx

A responder de manera inmediata cualquier reclamación por parte del **CONVOCANTE**, a través del Director General o del Director Administrativo, en el caso de prestarse el servicio de manera deficiente por el personal asignado, obligándose el prestador de servicios a sustituir de manera inmediata al trabajador reportado.

7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en el punto 7.2 inciso c) de las presentes bases.

Deberán dirigirse al **"COMITÉ"** y presentarse mecanografiadas o impresas en original, en papel membretado del **"PARTICIPANTE"**.

- a) Toda la documentación preparada por el **"PARTICIPANTE"** deberá ser presentada en español.
- b) El **"PARTICIPANTE"**, Representante o Apoderado Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.



- c) Los “PARTICIPANTES” deberán presentar **una sola propuesta**, es decir no podrán presentar diversas opciones.
- d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, enmendaduras ni borrones.
- e) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 1, 1A y 1B**.
- f) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.

Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el “COMITÉ” opte por adjudicar parte de los servicios, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

DESARROLLO DEL CONCURSO.

7.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Este acto se llevará a cabo a las **10:00 diez horas del día 27 veintisiete de abril de 2007 dos mil siete**, en las instalaciones de la Sala de Juntas del “DOMICILIO” del “CONVOCANTE”, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el **COMITÉ** lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los participantes.

Documentos que debe contener el sobre de la PROPUESTA TÉCNICA

1. Especificaciones del servicio de vigilancia ofertado **ANEXO 1, 1A, 1B**.
2. Original del **ANEXO 3** (Carta de Proposición).
3. Original del **ANEXO 4** (Carta de Acreditación). Este anexo es necesario para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicatario, por lo que alguna omisión al llenado de algún dato, respecto a este documento no es causal de descalificación.
4. Original del anexo 5 (supuestos del artículo 18).
5. Calendario de Rutinas.
6. Original y copia de la autorización de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal para prestar servicios de seguridad privada, cuando los Concursantes presten servicios en más de una entidad federativa.
Cuando no presenten la autorización a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar, en original y papel membretado, **un escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que únicamente prestan servicios en el Estado de Jalisco**.
7. Fotocopia de la autorización y/o registro que expide el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para prestar los servicios de seguridad privada, manifestando bajo protesta de decir verdad del representante legal, que esta no le ha sido cancelada

Para las empresas que cuentan con la autorización del Gobierno federal y a las que se refiere el punto 6 deberán presentar fotocopia del registro expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. (Artículo 52 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Jalisco) bajo protesta de decir verdad que este no le ha sido cancelado.

8. Carta en la que se libera al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de cualquier responsabilidad laboral y civil respecto de los trabajadores del prestador de servicios.
9. Copia del permiso para operar frecuencias de radiocomunicación o contrato celebrado con concesionaria que lo acredite.
10. Declaración de integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
11. Escrito "bajo protesta de decir verdad", mediante el cual garantice la calidad del servicio a otorgar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado, insumos suficientes equipos y herramientas adecuadas, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del **"CONVOCANTE"**
12. Escrito "bajo protesta de decir verdad" en el que manifieste que el personal que estará destinado a la prestación del servicio deberá contar con plena capacidad física y mental, para la prestación del mismo, y este deberá contar con una edad mínima 25 y máxima de 55 años, y ser de sexo masculino.
13. Curriculum (incluir lista de relación de contratos celebrados, indicando el nombre del responsable, domicilio y teléfono de las empresas con las que actualmente se encuentra prestando sus servicios, sin omitir alguno)
14. Lineamientos por el cual llevan a cabo el sistema de reclutamiento y selección del personal de vigilancia.
15. Constancia de que cada elemento tenga la certificación documental de haber cursado la capacitación mínima en la Academia de Policía y Transito del Estado.

7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el **"PARTICIPANTE"** o un representante del mismo.
- b) Al momento de realizar el registro de **"PARTICIPANTES"** el **"CONVOCANTE"** validará que los participantes registrados hayan realizado la Visita a las Instalaciones, señalado en el punto 3 de las presentes Bases; y no pudiendo participar los interesados que no hubieren efectuado la visita.
- c) Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que indique el Presidente del COMITÉ, procurando iniciar el acto a la hora programada.
- d) En el momento en que se indique, ingresarán los **"PARTICIPANTES"** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los **"PARTICIPANTES"** así como los miembros del **"COMITÉ"** presentes.



- f) Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregarán **dos sobres cerrados**, en forma inviolable, **uno** conteniendo la propuesta técnica y **otro** la propuesta económica señalando claramente **nombre del "PARTICIPANTE", Concurso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, el **COMITÉ** le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- g) Cuando menos dos de los integrantes del **"COMITÉ"** y los **"PARTICIPANTES"** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, pudiendo designarse uno o varios representantes de los **"PARTICIPANTES"** para las firmas de las propuestas técnicas y económicas. Invariablemente el Presidente y Secretario Ejecutivo firmarán ambas propuestas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"**.

El análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la **"CONVOCANTE"** bajo su responsabilidad, el dictamen técnico será emitido por el **"COMITÉ"**.

7.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo a las **10:00 diez horas del día 30 treinta de abril de 2007 dos mil siete**, en las instalaciones de la Sala de Juntas del **"DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"** pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el **"COMITÉ"** lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los participantes.

Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

- a) **Anexo 6** (propuesta económica).

7.4 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) **"PARTICIPANTE"** (s) que pueden continuar participando y por lo tanto adquiera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).
- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por los integrantes del **"COMITÉ"** y los **"PARTICIPANTES"** que deseen hacerlo, la omisión de la firma de alguno de los **"PARTICIPANTES"** no invalidará el contenido y efecto del acta.
- c) Se les entregará copia del dictamen técnico a los **"PARTICIPANTES"** que se encuentren presentes, y a los que quedaron descalificados se les regresará el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto.

- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas por parte del Secretario Ejecutivo, verificando que contenga el documento requerido.
- e) El Secretario Ejecutivo dará lectura de las propuestas presentadas por los **"PARTICIPANTES"**
- f) Cuando menos dos de los integrantes del **"COMITÉ"** y los **"PARTICIPANTES"** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- g) Se dará a conocer a los **"PARTICIPANTES"**, el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis y dictamen.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION

Para evaluar los aspectos técnicos y económicos de las ofertas a juicio del **"COMITÉ"** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los **servicios** ofertados.
- c) Financiamiento de pago.
- d) Referencias en la prestación de servicio.
- e) Apego a las especificaciones establecidas en las Bases.
- f) Cumplimiento de la presentación de los documentos características y requisitos que como indispensables son requeridos.
- g) El cumplimiento de los compromisos que con anterioridad hubieren sido contraídos por el Participante con el CONVOCANTE, y/o alguna otra Institución Federal o Estatal.
- h) Valores agregados en igualdad de circunstancias.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17 y 19 de la **"LEY"**, así como los artículos 8, 9, 10, 48, 49 y relativos de las **"POLÍTICAS"**.

9. FACULTADES DEL COMITÉ.

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- b) Adelantar o posponer las fechas en los actos de Dictamen técnico y fallo de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **"PARTICIPANTES"**.
- c) Revisar las propuestas, si existiera error aritmético se reconocerá la cantidad que resulte tomando como base el precio unitario expresado en letra.

- d) El “COMITÉ”, la “CONVOCANTE” o quien ellos designen, podrán solicitar a los “PARTICIPANTES”, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el “COMITÉ” considere que el “PARTICIPANTE” no podría prestar los **servicios** satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Cancelar, suspender o declarar Desierto el Concurso.
- g) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El “COMITÉ” descalificará a los “PARTICIPANTES” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.
- b) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la “LEY”
- c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” del Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación, entidad Federativa, o iniciativa privada.
- d) Cuando se cuente con malas referencias en la prestación del servicio.
- e) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más “PARTICIPANTES”.
- f) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “PARTICIPANTES” para elevar los precios del presente Concurso.
- g) Si se comprueba que al “PARTICIPANTE” por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- h) Cuando la “CONVOCANTE” y el “COMITÉ” tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al “PARTICIPANTE”, en el cumplimiento de algún contrato con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.
- i) Cuando alguno de los documentos de la propuesta no estén firmados por la persona legalmente facultada para ello.

- j) Si los documentos presentados tuvieran **textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.**
- k) Si la **propuesta técnica** incluye **datos económicos.**
- l) Si presentaran **datos falsos.**
- m) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los **servicios.**
- n) La falta de cualquier documento solicitado.
- o) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad financiera para la prestación del servicio.
- p) Si el **"PARTICIPANTE"** establece comunicación con el **"COMITÉ"** o la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente Concurso.
- q) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

11. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO.

El **"COMITÉ"** podrá declarar parcial o totalmente desierto el Concurso.

- a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el **numeral 7.1 de las bases.**
- b) Si a criterio del **"COMITÉ"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"**, las mejores condiciones de calidad, precio, etc., y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **"PARTICIPANTE"**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este Concurso.



12. SUSPENSIÓN DEL CONCURSO.

El "COMITÉ" podrá suspender parcial o totalmente el Concurso.

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los Participantes para presentar sus ofertas de los **servicios** objeto del presente Concurso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, así mismo en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este Concurso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el Concurso sea suspendido, se notificará por escrito a todos los "PARTICIPANTES".

13. CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

El "COMITÉ" podrá cancelar parcial o totalmente el Concurso.

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del Concurso excedan a las especificaciones de **los servicios** que se pretenden contratar.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado.
- f) Si los precios ofertados por los participantes no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el Concurso sea cancelado, se notificará por escrito a todos los "PARTICIPANTES".

14. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) El "COMITÉ" emitirá resolución de adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la apertura de las propuestas económicas.
- b) A este acto podrá asistir un representante del "PARTICIPANTE" para oír la resolución.
- c) La "CONVOCANTE" otorgará a los "PARTICIPANTES" fotocopia del fallo.

15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" deberán constituir una garantía a favor del COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad de los servicios contratados, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato y a más tardar el día de firma del mismo en el "DOMICILIO", de no presentar la garantía no se entregará el contrato.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **DOS días hábiles** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas, mismo que no podrá ser con una duración de más de cinco años, salvo que el poder haya sido expedido con fecha anterior al 14 de septiembre de 1995, o en su defecto deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos a los "PROVEEDORES", quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, en un plazo no mayor a **TRES días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.



Los **"PROVEEDORES"** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 18 del **"REGLAMENTO"** y 11 de las **"Políticas"**.

En caso de rescisión por incumplimiento en alguna de las obligaciones pactadas en el contrato imputables al **"PROVEEDOR"**; independientemente de las reclamaciones a que hubiera lugar, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo Concurso si así lo determina conveniente la **"CONVOCANTE"**

17. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente Concurso.

18. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará de manera **mensual los días 30 treinta de cada mes**, en el caso de ser día inhábil el pago se realizará el día hábil siguiente.

Se realizarán los descuentos de las inasistencias del personal conforme al registro que lleve el Departamento de Recursos Humanos, para lo cual la **"CONVOCANTE"** descontará al prestador de servicios por concepto de inasistencias de sus elementos el importe unitario, por cada inasistencia registrada y aplicándose además, una pena convencional del 10%(Diez por ciento), sobre el monto total que resulte del cálculo mencionado en este párrafo.

Para tal efecto el **"PROVEEDOR"** adjudicado presentará lo siguiente:

a) Factura original y 2 copias, con los siguientes datos fiscales:
NOMBRE: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
DOMICILIO: AV. AMERICAS NO. 250, COL. LADRÓN DE GUEVARA
GUADALAJARA, JALISCO. CP. 44600
R.F.C. CBE-960926HL3

19. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PARTICIPANTE"**, se encontrara en una situación que le impidiera continuar prestando los servicios el **"PROVEEDOR"** notificará de inmediato por escrito a la **"CONVOCANTE"** debiendo adjuntar documento en el que justifique dicha situación (esta notificación deberá realizarla con un mes de anticipación a la fecha en que pretende dejar de prestar el servicio).



La **CONVOCANTE** deberá convocar a reunión al **COMITÉ** dentro de los cinco días hábiles siguientes de la recepción de dicha la solicitud, para que en sesión ordinaria o extraordinaria, según corresponda, analice la solicitud del **"PROVEEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado de la solicitud de forma inmediata.

20. SANCIONES.

20.1 Se podrá cancelar el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Si el **"PROVEEDOR"** no cubre con personal suficiente y capacitado para la prestación del servicio contratado.
- c) Si el **"PROVEEDOR"** desatiende las recomendaciones hechas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en el ejercicio de sus funciones.
- d) Si el **"PROVEEDOR"** se niega a completar los trabajos que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco no acepte por deficientes.
- e) Si en un lapso de 7 días (una semana de lunes a domingo) se reporta una inasistencia de un 10% del total de horas a cubrir.
- f) En caso de prestar los **servicios** con especificaciones distintas a las contratadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- g) Si el proveedor incumple cualquiera de las cláusulas estipuladas en el contrato.

20. 2 Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los **servicios** que no hayan iniciado dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DIAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 03	3%
DE 04 HASTA 07	6%
DE 08 HASTA 10	10%
DE 11 EN ADELANTE SE PODRÁ OPTAR POR LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO A CRITERIO POR RESOLUCIÓN DEL "COMITÉ"	

Esto aplica tratándose por retrasos desde el inicio de prestación del servicio de vigilancia.



21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la “CONVOCANTE”.

22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los “PROVEEDORES” contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los **servicios** a la “CONVOCANTE” infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

23. RELACIONES LABORALES.

El “PROVEEDOR” en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los **servicios** contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la “CONVOCANTE”. Así mismo, se responsabilizan de los daños y perjuicios ocasionados al CONVOCANTE, en el desempeño de su trabajo, causados por negligencia, dolo o mala fe.

24. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El “PROVEEDOR” queda obligado ante la “CONVOCANTE” a responder por los defectos y vicios ocultos de los **servicios** prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, relacionado con el artículo 63 de las “POLÍTICAS”.

Guadalajara, Jalisco **18 de abril** de 2007



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO 1

CONCURSO ADQ-005/2007

SERVICIO DE VIGILANCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
GENERALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Partida	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	Lugar donde se prestará el servicio
UNICA	Servicio especializado de vigilancia, seguridad y protección, para salvaguardar tanto el personal que labora en las mismas, como las instalaciones y los bienes propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.	Elemento (No Armado)	1 En turno de 24 Horas De Lunes a Domingo (LOS CAMBIOS DE TURNO SERÁN A LAS (8:00 am.) CADA 24 HRS.	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Sita en Avenida Américas No. 250, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco.

NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO 1 A

CONCURSO ADQ-005/2007

SERVICIO DE VIGILANCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL SERVICIO

Yo _____, representante legal de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad cumplir en mi propuesta del **Concurso ADQ-005/2007** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con los siguientes **REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL SERVICIO**:

DESCRIPCIÓN
Prestar los servicios de seguridad y vigilancia, protección y resguardo de las instalaciones y bienes patrimoniales, e inmueble del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, así como del personal y público en general usuario de las instalaciones.
Controlar entradas y salidas de materiales, bienes muebles, vehículos y personal, así como efectuar rondines verificando instalaciones y equipos, todo lo anterior de acuerdo a las indicaciones recibidas por el Área Administrativa, durante el periodo que dure el contrato.
Llevar a cabo las supervisiones que se requieran a las instalaciones e inmueble del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
Tener la capacidad suficiente para poder actuar en casos de emergencia.
El personal asignado al servicio tendrá presentación e imagen de la corporación, así como estar debidamente uniformado además de portar gáfete de identificación.
Los elementos asignados al servicio contarán por lo menos dentro del equipo de seguridad, con: Porta toléte Tolete Silbato Lámpara Porta-gas Gas lacrimógeno, entre otros.
Los elementos asignados contarán con sistemas de radio comunicación (móviles y fijos), así como con los instrumentos necesarios para el buen funcionamiento de sus actividades.



El personal asignado cuenta con los conocimientos generales en formación primeros auxilios.
El personal asignado realizará un eficiente control de entradas y salidas de empleados, proveedores, visitantes y personal en general, así como de los activos de la empresa en su entrada como salida, recepción de paquetería, organización de áreas de estacionamiento, de acuerdo a las indicaciones del área administrativa.
La empresa que represento cuenta con oficinas establecidas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con línea telefónica _____ (no celular), así como un representante que cuenta con las facultades de apoderado legal.
La empresa que represento cuenta con capacidad técnica, económica y jurídica para absorber todas las responsabilidades laborales (IMSS, INFONAVIT, contrato colectivo, etc.)
La empresa que represento dispone de los equipos necesarios para prestar un servicio eficaz y seguro para el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
La empresa que represento libera al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de cualquier responsabilidad laboral y civil de los trabajadores del prestador de servicios.
Prestar el servicio que será de lunes a domingo, cubriendo 24 horas al día.

NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO 1 B

CONCURSO ADQ-005/2007

SERVICIO DE VIGILANCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES GENERALES PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA

Yo _____ representante legal de _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto que en el Concurso ADQ-005/2007 SERVICIO DE VIGILANCIA del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, cumpliré en mi propuesta con las siguientes **CONDICIONES GENERALES PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA:**

- A. Que las actividades descritas son las indispensables con objeto de vigilar, proteger y salvaguardar las instalaciones e inmueble de las oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
- B. Que la frecuencia de las actividades será permanente.
- C. Que el servicio especializado de vigilancia, seguridad y protección, deberá ser con personal calificado, con equipos y herramientas suficientes y adecuados para la ejecución de los trabajos.
- D. Que el desarrollo de las actividades será de lunes a domingo, en los turnos y horarios conforme se indica en este mismo anexo.
- E. Que derivado a las instalaciones e inmueble en que operan las Oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, me comprometo a mantener el personal fijo, para la óptima realización del servicio.
- F. Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: por indisciplina, por constantes ausencias, por negligencia, por escasos conocimientos, por desaseo y deficiente presentación personal.
- G. Que como prestador del servicio cumpliré a satisfacción del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con todas las obligaciones fiscales en tiempo y oportunidad, así como haber inscrito en el I.M.S.S. a todo el personal a asignarse.
- H. Que a fin de garantizar al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco el buen desarrollo del servicio, nombraré a personal responsable de la supervisión, a efecto de dar solución inmediata a la



problemática que se presente con respecto al servicio que se brinda, y que siempre estará localizable, para ello proporciono: el número telefónico _____, celular _____ o bien de localizador _____. De igual manifiesto que la forma de supervisar el servicio será diariamente _____ en los siguientes horarios _____.

- I. Que proporcionaré uniformes que permitan identificar a la empresa que represento, así como expedir gafetes de identidad que los acrediten como empleados del servicio de vigilancia y que deberán portar dentro de las instalaciones. En todo caso el proveedor será el responsable del mal uso que se le dé a estas identificaciones, en caso de incumplimiento al elemento no le será permitido el ingreso al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
- J. Que instruiré al personal asignado que guarde la debida disciplina y el mayor orden posible en su trabajo, y para que, durante su desempeño y mientras se encuentre dentro de las instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de la misma.
- K. Que atenderé de inmediato las observaciones que se realicen a los supervisores por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en servicio, y tomaré en cada caso la o las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas.
- L. Que cumpliré con todos y cada uno de los requisitos que imponga el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco para la introducción, movimiento y salida de máquinas, equipos y materiales del proveedor, así como para el control de entrada y salida del personal.
- M. Que me obligo a instruir al personal asignado, acerca de que queda prohibido la utilización de teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras, propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
- N. Que para la buena ejecución del servicio de vigilancia y número de elementos fijos en el inmueble, el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco verificará la asistencia del personal, a través del Departamento de Recursos Humanos.
- O. Que en caso de inasistencia de algunas de las personas asignadas, estoy obligado a sustituirlas de inmediato; de no hacerlo, los días u horas serán descontados de la factura correspondiente.
- P. Que la empresa tiene estrictamente prohibido doblar turnos o prestar el servicio en tiempo extra con el mismo personal, con el propósito de mantener el servicio en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento. No obstante, y de forma excepcional, la empresa mantendrá hasta un máximo de 40 minutos al personal de vigilancia en servicio en tanto se presenta el relevo. De no cumplir en tiempo y forma con el relevo, la empresa se obliga a mantener al personal de vigilancia en el puesto, independientemente de que será considerado como inasistencia.



- Q. Que tenemos estrictamente prohibido ingresar aparatos electrónicos a las instalaciones, tales como televisores, radio grabadoras, walkman, videojuegos, etc.

NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)



(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

**ANEXO 2
(1/2)**

FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA

CONCURSO ADQ - 005/2007

"SERVICIOS DE VIGILANCIA"

FECHA DE LA JUNTA ACLARATORIA

25 DE ABRIL, 2007

16:00 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "**DOMICILIO**" personalmente, a través de fax al 38825570 / 76 / 85, o vía correo electrónico dadministrativa@cobaej.edu.mx, con atención a L.C.P. Ana Elena González Jaime - Director Administrativo, **antes de las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de abril de dos mil siete.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE o APODERADO
LEGAL _____

FIRMA _____

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA



(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

**ANEXO 2
(2/2)**

FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA

CONCURSO ADQ - 005/2007

"SERVICIOS DE VIGILANCIA"

PREGUNTAS



(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

CONCURSO ADQ-005/2007 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"

"COMITÉ" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en el CONCURSO ADQ-005/2007, relativo a SERVICIO DE VIGILANCIA

Yo, _____ en mi calidad de Representante o Apoderado Legal de "PARTICIPANTE" manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso, proporcionados por la "CONVOCANTE"; estando totalmente de acuerdo con lo solicitado y se me descalifique en caso de incumplimiento.
2. Mi representada, propone prestar los **servicios** del presente Concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación de los servicios solicitados por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los **TRES días** hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en bases del presente Concurso.



5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, ni en los supuestos señalados en los incisos a), b), c), y d) del apartado “DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES”.

6. Mi representada se compromete a cumplir totalmente con lo solicitado en el Anexo 1, 1A y 1B tal y como se requiere en la Bases, y demás anexos del presente Concurso.

Atentamente,

Nombre y firma del “PARTICIPANTE”
Representante o Apoderado Legal

(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)



ANEXO 4

CARTA DE ACREDITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONCURSO ADQ-005/2007
"SERVICIOS DE VIGILANCIA"

Yo, (Representante o Apoderado Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso, a nombre y representación de ("PARTICIPANTE"), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (<i>en caso de contar con él</i>)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i>	
Número de Escritura Pública: (<i>en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera</i>)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Únicamente para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector (IFE)	

**P
O
D
E
R**

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa:

Comercializadora Productora Servicio local Nacional ..

Nombre y firma del "PARTICIPANTE"
Representante o Apoderado Legal

(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)



ANEXO 5

Guadalajara, Jalisco a ___ de _____ de 2007

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO P R E S E N T E .

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así mismo que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi, como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del Concurso en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Nombre y firma del "PARTICIPANTE"
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)



ANEXO 6

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

CONCURSO ADQ-005/2007
SERVICIO DE VIGILANCIA

PROPUESTA ECONOMICA

- a) SERVICIOS OFERTADOS (Deberá coincidir con la Partida Única)
- b) TOTAL DE PERSONAS A CONTRATAR (1 elemento).
- c) JORNADAS PARA REALIZAR EL SERVICIO: 24 horas diarias de lunes a domingo.

TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MENSUAL

Subtotal del servicio ofertado (MENSUAL) \$ _____

IVA \$ _____

Total \$ _____

(Cantidad con letra)

Los precios anteriormente propuestos se encuentran en la modalidad de precios fijos hasta la conclusión del servicio, objeto de este Concurso con **una vigencia del 01 primero de mayo de 2007 dos mil siete al 31 treinta y uno de diciembre de 2007 dos mil siete.**

La presente propuesta incluye todos los costos involucrados en la vigencia del contrato que para tal efecto se genere, siendo del 01 primero de mayo de 2007 al 31 treinta y uno de diciembre de 2007 dos mil siete.

NOTA. Los precios deberán presentarse en moneda nacional.

Nombre y Firma del
Representante o Apoderado Legal

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL “PROVEEDOR”) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. _____, DE FECHA _____**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS **SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER VICIO OCULTO QUE PUDIERA APARECER Y QUE SEA IMPUTABLE A NUESTRO FIADO** Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO **DE EJECUCIÓN** ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



BASES

CONCURSO ADQ-005/2007

“SERVICIOS DE VIGILANCIA

Vo. Bo. del “SOLICITANTE”	
Nombre:	LIC. GUILLERMO ANTONIO ANGUIANO APODACA
Firma:	
Cargo:	DIRECTOR GENERAL
Dependencia	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Nombre:	L.C.P. ANA ELENA GONZALEZ JAIME
Firma:	
Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Dependencia	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha 18 DE ABRIL 2007.